



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO SOCIAL DE BURGOS

Cédula de notificación

D.^a Margarita Carrero Rodríguez, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, hace saber:

En el recurso de suplicación n.º 725/14, de esta Sala que trae su causa de los autos n.º 343/14, del Juzgado de lo Social de BU 2, seguidos a instancia de Ural Motor, S.L., contra José Antonio Visa Herrero y otros sobre extinción de contrato, ha sido dictada diligencia de ordenación del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación. –

Secretaria Sra. Carrero Rodríguez. – Burgos, 17/9/14.

Por recibido el anterior recurso de suplicación, junto con los autos de su razón, regístrese y fórmese el rollo correspondiente. Se designa como Ponente a la Ilma. señora D.^a María José Renedo Juárez, Sección 2, a quien por turno corresponde, quedando las actuaciones a su disposición para que pueda proponer la resolución que haya de someterse a estudio de la Sala. Se señala para votación y fallo el día 23/10/14. Dése traslado del escrito de impugnación presentado a la recurrente por dos días a efectos del art. 197.2 LRJS.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así lo manda y firma la Secretaria.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Motor Miranda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 17 de septiembre de 2014.

La Secretaria
(ilegible)